

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DOMINGO 18 DE JULIO DE 1875.

Número 2187.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos á 20 céntos de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.  
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE LA

### SRA. DOÑA ANA CARRATALÁ Y ALCARAZ,

(Q. E. G. E.)

D. José Ruiz y Maciá, viudo; sus hijos D. Manuel, D. José, D. Mariano y D.ª Teresa; su padre D. José Carratalá y Blanes, los tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa María, el lunes 19 del actual á las diez de su mañana, cuya asistencia agradecerán.

Alicante 18 de Julio de 1875.

Todas las misas que se celebren dicho día en la referida Iglesia, se aplicarán en sufragio del alma de la finada.

No se invita particularmente.

El duelo se despide en la Iglesia.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arbiga.**  
Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flamas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.  
Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de marzo de 1866.

Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bruneliere, presbítero.  
Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, del enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.  
Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli,

de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Ra cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.  
DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Pallés, cirujano dentista de escuela americana** establecido definitivamente en esta capital. Calle de Calatrava, núm. 9.

**Bandas.**—Para niños y niñas completo surtido.  
Palomares, Mayor 10, frente al Casino.

**La Valenciana.**—Moda elegante.—En la calle Mayor, núm. 14, frente

á la de las Almas, en el zaguan de la peluquería de Rabio, se ha recibido un grande y variado surtido de corbatas para señora y caballero, escotes de alta novedad para señora y niñas y un magnífico y variado surtido de gorritas para bautizo; todo á precios sumamente baratos.

**En la calle de Castaños número 16,** se vende harina de primera clase al precio de veinte y dos reales arroba valenciana.

**Baños de la Alianza.**—Este magnífico establecimiento, montado como los mejores de su clase, acaba de sufrir notables mejoras que lo hacen notablemente recomendable.

Solidez en su construcción, salon espacioso de descanso con mirador, cuartos confortables con una cómoda escalera para bajar al mar.

Tales son, entre otras, las recomendables condiciones que reúne este establecimiento, situado entre los de Simó y los de Diana.

**Bodegas de Vista-Alegre.**—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista-Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

**Licores.**—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

Anisete de Bordeaux.	Sirop de Groseille.
Crème de Roses.	Sirop de Limon.
Cognac.	Sirop de Zanza.
Curacao.	Sirop de Gomme.
Marasquin.	Mezenc.
Elixir Garibaldi.	Vino de Bordó.
Absinthe.	Vino de Champañ.
Vermouth.	Punch au Rhum.
Crème de cacao.	Rhum vieux.
Rosolio di Torino.	Génépy des Alpes.
Elixir Raspail.	Crème de Noyau.
Chartreuse.	Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez.
Crème de menthe.	
Caña.	

Continúa la relacion de las cantidades ofrecidas para la reedificación de la Iglesia de San Roque, compatrono de Alicante.

	Rs. vn.
Suma anterior. . . . .	27518
Sr. D. Juan Oriente y Rovira, del Comercio. . . . .	40
Sr. D. Francisco Bernabey y Lozano, secretario contador del hospital provincial de San Juan de Dios. . . . .	20
Sr. D. Miguel Alted y Linars. . . . .	2
Sra. D.ª Matilde Ramirez y	
Suma y sigue. . . . .	27580

	Rs. vn.
Suma anterior. . . . .	27580
Campos, viuda de Robledo	10
Sr. D. José Brotons y Llorca, presbítero, maestro de Cerezonias de la insigne iglesia colegial de San Nicolás. . . . .	30
Sr. D. Manuel Mendez y Solves, Abogado. . . . .	4
Sr. D. Mariano Herrans, secretario-contador de las Casas de Beneficencia de esta provincia. . . . .	10
Sr. D. Carmelo Ferrer y Calpe. . . . .	8
Sr. D. Manuel Sirvent y Soler. . . . .	10
Sr. D. Juan Alted y Navarro. . . . .	40
Sr. D. Matias Domenech Lanuza, médico. . . . .	10
Sr. D. Antonio Franco y Bossio. . . . .	10
Sra. D.ª Encarnacion Oriente y Rovira. . . . .	10
Sr. D. Antonio Mandado Lopez, del Comercio. . . . .	10
Sra. D.ª Teresa Fernandez Castelló, profesora de instruccion primaria. . . . .	20
Sra. D.ª Manuela Beltran y Monllor. . . . .	10
Sr. D. Rafael Tomas. . . . .	40
Sra. D.ª Francisca Guerra y Galvan. . . . .	20
Sra. D.ª Asuncion Perez Canavate, viuda de Soto. . . . .	10
Sr. D. Francisco Fernandez Gomez. . . . .	20
Sr. D. Juan Real Lopez. . . . .	10
Sra. D.ª Maria del Patrocinio de la Roque. . . . .	6
Sra. D.ª Catalina Mairicio de Heredia. . . . .	4
Sra. D.ª Dolores Sol, viuda de Goñi. . . . .	320
Sr. D. José Maria Puig, Registrador de la Propiedad del partido de Novelda. . . . .	20
Sr. D. Francisco Benites. . . . .	4
Sr. D. Pedro Garcia Andreu, del Comercio. . . . .	20
Sr. D. Rafael Sala. . . . .	8
Total. . . . .	22938

Alicante 17 de Julio 1875.—El Presidente, Julian de Ugarte.—El Depositario, José Joaquin de Sandoval, Barón de Petrés.—El Vocal-Secretario, Rafael Viravens y Pastor.

## PROYECTO DE CONSTITUCION.

(Continuacion).  
TÍTULO II.  
De las Cortes.

Art. 36. Las Cortes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el Gobierno.

Art. 37. Cada uno de los Cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior y examina así las calidades de los individuos que la componen como la legalidad de su eleccion.

Art. 38. El Congreso de los diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 39. El Rey nombra para cada legislatura, de entre los mismos senadores, el presidente y vicepresidentes del Senado, y este elige sus secretarios.

Art. 40. El Rey abre y cierra las Cortes, en persona ó por medio de los ministros.

Art. 41. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos colegisladores sin que tambien lo esté el otro; exceptuase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 42. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos ni en presencia del Rey.

Art. 43. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos en que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 44. El Rey y cada uno de los Cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Artr. 45. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 46. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos colegisladores se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que le componen.

Art. 47. Si uno de los Cuerpos colegisladores desechare algun proyecto de ley ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 48. Ademas de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey les pertenece las facultades siguientes:

1.ª Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia ó regente del reino el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

2.ª Elegir regente ó regencia del reino y nombrar tutor al Rey menor cuando lo previene la Constitucion.

3.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 49. Los senadores y los diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

(Se continuará.)

producir por lo pronto los mismos efectos que el divorcio, porque suspende la vida comun y no queda de la perpetuidad é indisolubilidad del matrimonio mas que una ficcion legal y el celibato forzoso que estorba la formacion de nuevas familias, y que puede hacer mas y mas infeliz la existencia de los cónyuges separados; si todo esto es verdad, y la separacion es siempre el falseamiento de la institucion del matrimonio en su esencia, ó segun los partidarios del divorcio, una fórmula hipocrita y farisáica para la ruptura de todos sus votos sin arrostrar el valor de confesarlo; y si además de todo esto la separacion temporal de los cónyuges puede ser un incentivo, un motivo mas tentador para los cónyuges disgustados de sí mismos, porque no mata en ellos la esperanza de volver á unirse siempre que les convenga; todo esto, y algo mas que constituye la poderosa argumentacion de los partidarios del divorcio, no demuestra sino que el divorcio, como la separacion, son un mal para la familia y la sociedad, y esto no lo niega nadie. Sólo que entre estos dos males será cuerdo y prudente elegir el menor, siempre que se demuestre que la separacion responde eficazmente, mas eficazmente que el divorcio, á la resolucion de todos los conflictos de familia, sin comprometer en tanto el interés social y los intereses morales de la misma.

Hay, en efecto, entre el divorcio y la separacion esta inmensa distancia, que convierte al primero en un elemento perturbador de todos los intereses legítimos; mientras que la segunda, si es en efecto una

gar el uno como el otro á la satisfaccion de pasiones vergonzosas é impuras, inspiradas tal vez en el vicio ó en los cálculos de la vanidad y del orgullo? La multiplicacion de precauciones, la lentitud en el procedimiento para asegurarse de que los cónyuges no obedecen á motivos ligeros, la prohibicion de intentar el divorcio por esta causa, si los cónyuges no han llegado á la mayor edad, ó si la mujer ha cumplido mas de 40 años, no pueden inspirarnos una completa seguridad y confianza. Y aparte de esto, ¡qué funesta ceguera! ¡Qué lamentable contradiccion! Si una antipatia invencible y tan constante que haga insostenible la vida comun ha de ser causa del divorcio, la misma lentitud en el procedimiento para llegar á este resultado será la prolongacion de esa vida infernal, que tiene el peligro de llevar á los cónyuges al despecho, y tal vez hasta la concepcion del crimen; y la prohibicion de demandar el divorcio por tal motivo, cuando los cónyuges no han llegado á la mayor edad, ó cuando la mujer ha cumplido mas de 40 años, es un precepto inexplicable del legislador, porque en una y otra hipótesis se condena á los cónyuges á atormentarse eternamente, con el peligro, si son jóvenes, de que una pasion borrascosa acabe de un modo trágico para uno de los dos; y si han traspasado ya el equinoccio de la vida, cuando mas que nunca necesitan, á falta de otras ilusiones, la paz de la conciencia y del corazon.

El sistema de la separacion no tiene ninguno de estos inconvenientes; y si es verdad que puede convertirse en un rompimiento definitivo y de hecho

dias de maldicion y de soberbia. Con efecto, en la revolucion francesa recibió el divorcio por primera vez una solemne consagracion en los libros de las leyes. Antes de esta revolucion las leyes de todos los tiempos le habian tolerado más ó ménos; las sectas protestantes le admitian, negando al matrimonio el carácter de sacramento; el poder de la opinion y de las costumbres nos ofrecia, segun las épocas, ejemplos de divorcio raros ó múltiples; pero jamás habia obtenido la sancion de un progreso moral y científico hasta las leyes de 3 de Setiembre de 1791 y 20 de Setiembre de 1792, que proclamaron el divorcio como una de las conquistas más preciadas de la filosofía moderna y como el triunfo de la razon humana sobre el catolicismo y sus cánones, calificados dogmáticamente por aquellos revolucionarios de errores y supersticiones de un pasado que no debia volver, pero que volvió y volverá perpétuamente, triunfante de los delirios del hombre, como demostracion perenne de la falibilidad de sus juicios y de la limitacion de nuestra inteligencia.

Pasado el período ardiente de la revolucion, ó por lo ménos atenuada su intensidad, la legislacion francesa osciló entre diversas tendencias en esta materia, como en todas, hasta el año 1803, que se publicó la ley definitiva manteniendo todavia el divorcio, pero ya con grandes restricciones, como pesados el legislador de no poder luchar de frente con las preocupaciones que habia dejado á su paso una revolucion, no bien calmada aun, ni mucho ménos proscripita en sus principios fundamentales, que han im-

91

Alicante, 18 Julio 1875.

LA CONSTITUCION DE LOS NUEVE.

El tema del día es si el proyecto de Constitución publicado por *La Iberia* es el redactado por la comisión de los nueve notables, esto es, el auténtico.

Pueril nos parece el empeño de los periódicos ministeriales en negar la autenticidad á este documento, pues según confesión de los mismos, las diferencias que existen entre él y el rigurosamente guardado por el conde de Toreno son insignificantes, y de esas que pueden haberse introducido de común acuerdo después de confeccionado y aprobado por los nueve el proyecto en cuestión.

Y en prueba de que los mencionados periódicos ministeriales, no deben estar muy seguros respecto á lo que indican acerca de la Constitución que nos ocupa, es lo que con gran fundamento dice nuestro colega *La Iberia* en los siguientes párrafos:

«Si algo faltaba para que juzgásemos en todas sus partes exacto el proyecto de Constitución que anteaer publicamos, lo hubiéramos encontrado en las columnas de los diarios ministeriales y singularmente en las declaraciones que anoche renueva *La Epoca*.

Sigue este periódico sosteniendo que el texto por nosotros patrocinado dista bastante del verdadero; pero lo publica sin la menor alteración: afirma otra vez que hay diferencias notables entre el proyecto de *La Iberia* y el que se leyó en la reunión de los treinta y nueve; pero solo cita como prueba de esta diversidad los números que en uno y otro documento llevan los varios artículos de la flamante Constitución y la suma de esos mismos artículos, que, como ayer indicamos, puede ser de 87 ó 91, según que se acepten ó no, para la división del articulado, las autorizadas indicaciones hechas el mismo lunes por un personaje de la situación.

Rectificar alguna de las prescripciones, citar literalmente la variación ó alteración que debe introducir el lector en el texto inverosímil de los artículos por *La Iberia* publicados, eso no lo hace *La Epoca*, porque, según afirma el colega ministerial, exigiría un esfuerzo superior á sus fuerzas: el de faltar al acuerdo tomado, y al compromiso de callar voluntariamente contraído.

Pero lo mas curioso y tambien lo

mas elocuente está, según entendemos, en que *La Epoca*, después de asentar la afirmación referida, suelta los frenos de su natural impaciencia y se lanza á defender el proyecto constitucional de las cotidianas censuras, de las protestas á todas luces insuficientes que *El Imparcial* y *La Iberia*, muy de pasada, le han dedicado. No quiere *La Epoca* discutir el proyecto; pero, como hace el padre cuando se mencionan sus hijos, aprovecha la ocasión para escribir algunas palabras elogiando sin saberlo el lamentable conato en que se han concentrado todos los trabajos de los nueve notables.

Inútil es advertir que *La Epoca*, al sostener de este modo el proyecto constitucional que como una transacción anunciaba, apela por supuesto al conocido sistema de los periódicos ministeriales. No defiende los artículos en sí mismos, sino que niega á las oposiciones autoridad moral para combatirlos. No examina por ahora las reformas trascendentales que á puerta cerrada nos preparaban, sino que mantiene una vez más el derecho de hacerlo todo y proclama la conveniencia de toda innovación, después de las perturbaciones que acompañaron al período revolucionario.

Nadie podrá negar la comodidad de un método semejante: la desgracia consiste en que por esta vez no alcanza para el objeto. Ni antes ni después de la revolución, ni mucho menos en su desarrollo, se atrevió partido ni Parlamento alguno á decapitar las corporaciones populares, como lo intenta la Constitución frustrada. Tampoco hemos conocido jamás en España un Senado tan reñido con su propia existencia, tan monstruoso, tan imposible como el que proyectaban los señores notables.

Pero tranquilícese *La Epoca*: de nuestra parte pocos serán los ataques que puede recibir la flamante Constitución. Por causas distintas de las que menciona el colega hemos de mirar siempre aquel trabajo de cierta manera. Quizá le hemos dedicado en estos días demasiada atención.

En efecto, esa constitución redactada á gusto de nueve caballeros particulares, no merece la pena en nuestro concepto, de que tanto se hable de ella, cuando asuntos tan graves preocupan la atención pública.

Tenemos noticias de haber sido perfectamente recibido en el vecino pueblo de San Vicente el nom-

bramiento de D. Fernando Tortosa y Carbonell para el cargo de Juez municipal de aquella localidad. Los buenos antecedentes que adornan al Sr. Tortosa, le hacen digno del cargo para que ha sido electo; no estrañándonos, por lo tanto, esta buena acogida, pues nos es harto conocida tanto la rectitud y buenas dotes que le adornan y que ha sabido demostrar en sus actos públicos, cuanto la honradez y laboriosidad que se le reconoce en su vida privada.

Per el Sr. Ministro de la Gobernación se ha pedido al Gobierno civil de esta provincia, una notificación de los nombres de los diputados provinciales, distritos á que pertenecen, profesiones que ejercen, posición social que ocupan y cargos que desempeñan en la corporación.

En la gloriosa carga de Nancres falleció el capitán de lanceros del Rey D. Francisco Torres, hijo del médico del mismo nombre, que reside en Denia. Era aun un jóven de 25 años, muy valiente, modelo de hijos y la esperanza de su familia. Esta, según escriben de aquella población, se halla muy desconsolada y no ha participado poco de su tristeza el vecindario de Denia, que estimaba y quería mucho al mencionado militar.

De una correspondencia de Madrid que publica *Las Provincias*, tomamos los siguientes párrafos:

«La disidencia de los moderados no ofrece hoy tanto cuidado al gobierno como en los últimos días, y buena prueba de ello es el suelto que ha publicado anoche *El Diario Español*, manifestando que los moderados que no estén conformes con las ideas libre-cultistas del gobierno, y desempeñen cargos públicos, pueden presentar la dimisión cuando gusten, en la seguridad de que será aceptada. Estas claridades no se dicen sino cuando hay seguridad de vencer al adversario, y dicha seguridad la tiene el gobierno, porque no solo cuenta con la influencia que en el partido moderado ejercen los Sres. Barzanallana, Toreno y Belda, sino tambien con la anuencia de los ministros de procedencia moderada á la base constitucional sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado, que ha acordado la comisión de los nueve, á escepcion del marqués de Corvera.

El jueves próximo, si se trata de este asunto en la junta de los treinta y nueve, la unidad religiosa apenas contará diez votos, pero en el debate quien la defenderá de seguro con mas calor y habilidad será el unionista Sr. Casanueva como el unionista marqués de Corvera es quien ha disendido de sus compañeros en este asunto.»

Los periódicos ultramontanos no suelen pecar de candidez, cualidad

que reina más bien sobre sus suscritores; sin embargo, descubren algunas veces las baterías con sin igual simpleza.

Como ejemplo citaremos al *Pelerin*, órgano del clero francés, que en medio del generoso arranque de caridad que ha sentido la nación vecina al contemplar las inmensas desgracias ocurridas en el Mediodía, hace las siguientes observaciones:

«Si hay la obligación de reparar en lo posible los desastres ocurridos, no es menos urgente conjurar los que aun nos amenazan si no se *apacigua la cólera del cielo*;» y acto continuo, después de recomendar las obras de misericordia y las peregrinaciones, dice el piadoso colega que la inundación ha empobrecido muchas asociaciones religiosas....

Nos extrañábase hace días de que los obispos no contribuyeran á la suscripción abierta para socorrer á los infelices inundados; ahora vemos que cuando deberemos admirarnos será dentro de poco, si el clero no ha pedido en vez de dar.

¡Oh, hacendistas profanos, cuán poco entendéis de Hacienda!

NOTICIAS GENERALES.

A 1913 asciende con toda exactitud, según dice un periódico, el número de personas comprendidas en las órdenes de destierro de carlistas, firmadas el viernes en Gobernación, á las cuales hay que añadir otras 600 desterradas antes.

—Ha llegado, desterrado por nuestro gobierno á Estella, el Sr. D. José María Carulla.

—Ha llegado á Santander, procedente de San Juan de Luz, el señor duque de Tetuan.

—El coronel D. Antonio Daban, jefe de la caja de Ultramar, ha llegado á Madrid, y estuvo el viernes á presentarse al señor ministro de la Guerra.

—Dice *la Epoca* que ha cogido preso en Barcelona al Sr. Langan, titulado brigadier de las fuerzas republicanas que trabajaban de acuerdo con los carlistas.

—Parece que han llegado á Navarra tres trenes de carlistas desterrados que deben hallarse ya en Puente la Reina.

—Ha sido suspendido por un mes el *Perro Grande*. Lo sentimos.

—Con las fuerzas de guardia civil que se han concentrado en Castellón se van á formar pequeñas columnas con objeto de destruir las exiguas partidas que existen en los pueblos del Maestrazgo. —(Autorizada.)

—El domingo último se inauguró la capilla evangélica que han establecido en la Coruña dos pastores protestantes, concurriendo al acto y demás ceremonias unas 300 personas. Terminada la predicación, elevó uno de los pastores sus plegarias en pró del Rey y de la terminación de la guerra civil.

—El consolidado quedó el jueves por la noche en el Bolsin á 15.70 dinero, y á 15.75 á fin de mes.

—La suscripción para erigir un monumento á Cervantes en Alcalá de Henares, asciende ya en Cádiz á unos 4.000 reales.

—El viernes estuvo á despedirse del señor ministro de la Guerra, el brigadier Argentí, que sale para los baños de Panticosa.

—El jueves por la noche salió de Madrid para Sevilla el Sr. D. Nicolás María Rivero.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica las siguientes noticias de la guerra civil:

«Norte.—El general en jefe desde Vitoria da cuenta de movimientos que vá á emprender en el día de hoy, con el objeto de hacer reconocimientos sobre el enemigo.

«Centro.—El gobernador de Jaca dice el 14 á las nueve de la noche:

«Delate en oficio fecha 13 dice desde Paulo que continuando batida por Montopérdido después de ligera escaramuza, ha cogido cinco prisioneros. Que el alcalde de Torla le avisa habérsele presentado á indulto un capitán, ocho oficiales y 30 individuos de tropa de los batidos ayer. Que el de Escalona le manifiesta que las fuerzas del titulado general Alvarez, después de dispersadas en Boltaña, corren arrojando armas y uniformes hacia la frontera. Que la titulada división carlista cortada en la izquierda del Cinca, es (según informes de los prisioneros) la brigada de Gandasa compuesta de dos batallones, 200 caballos y algunas rondas que mandaba el cura de Flix.

Que sus bajas afortunadamente son muy pocas, pues consisten en un carabino muerto y dos contusos, y que él, en el último encuentro al descender de la sierra, ha caído con el caballo recibiendo una fuerte contusión en la pierna izquierda que no le priva de la persecución sucesiva al enemigo.

El general Jovellar desde Sarriena ha emprendido sus operaciones en la provincia de Lérida, dejando la brigada Moreno Villar para cubrir la izquierda del Ebro.

De Valencia y Vinaroz salieron los buques con tropas del Centro para Barcelona.

Las fuerzas de los generales Martínez Campos y Weyler, en su marcha sobre el enemigo se separan de las líneas telegráficas, por cuya causa no se tienen hoy noticias de ellos.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 12 disponiendo:

1.º Para la redención del servicio militar se concede un nuevo plazo de dos meses, contados desde la publicación de la presente resolución.

2.º Los mozos que á su debido tiempo ingresaren en caja, ó que se acogieron al indulto otorgado en decreto de 13 de diciembre de 1874 y en real orden de 21 de Febrero último, podrán redimir su suerte dentro del indicado plazo por el precio de 1.250 pesetas si proceden de la reserva decretada en 18 de julio de 1874, ó por el de 2.000 pesetas si corresponden á cualesquiera otros llamamientos.

3.º Los que no se hallen comprendidos en la disposición anterior y se hayan presentado ó se presenten voluntariamente á las autoridades podrán disfrutar el mismo beneficio, entregando 2.000 pesetas en el primer caso y 2.500 en el segundo, además de la indemnización prevenida en el art. 116 de la ley de reemplazos.

4.º La entrega del precio de la redención se verificará en el Banco de España ó en las sucursales ó comisiones del mismo en las provincias, según previe-

preso al pueblo francés una fisonomía especial y una dirección en las ideas que hoy mismo se impone poderosamente á sus Gobiernos.

No hay para qué ocultar, sin embargo, la inmensa distancia que existe entre las leyes del 91 y 92 y la de 1803, que forma parte del Código. Hay casi un abismo, y es noble que lo confesemos. Las primeras leyes de la revolución admitían el divorcio por los motivos más livianos; era poco menos que un acto libre de la voluntad de los cónyuges; aquellas leyes eran casi la expresión de la teoría del amor libre, que predicaban hoy algunas escuelas socialistas; teoría estúpida y funesta, que no se ha realizado jamás ni aun en los pueblos salvajes y primitivos, porque rebaja al hombre á la condición del bruto.

La ley de 1803 introdujo una alteración profunda en este estado de cosas. Ya según ella sólo son causas determinantes del divorcio la infidelidad de la mujer y tambien la del marido, si se verifica en condiciones humillantes para esta. Es causa de divorcio el atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro; lo es la condenación de una de ellos á una pena aflictiva é infamante; lo son la sevicia, el trato cruel, y lo es, finalmente, el mútuo consentimiento, motivado en una antipatía constante y vigorosa, que haga insostenible la vida común y que se demuestre con evidencia.

La Iglesia católica admite tambien la separación indefinida de los cónyuges por algunas de estas causas; pero no más que la separación, porque ella basta á resolver todos los conflictos, si se estudia esta

materia sin prevención y sin preocupaciones de escuela.

Analicemos. ¿Es la infidelidad de la mujer la causa determinante del divorcio porque con el deshonor del marido puede además llevar una perturbación profunda á los intereses morales y materiales de la familia? Pues sin romper los vínculos del matrimonio, la separación de los cónyuges, provocada por el marido ofendido, con la sanción de la ley civil en órden á los derechos y la fortuna de la adúltera, basta á su desagravio; y la mujer, arrojada del seno de su familia, entregada á sus remordimientos y al desprecio público, sufre la suficiente y merecida expiación de su falta; y si la mujer es la ofendida por el vergonzoso amaueamiento de su marido, le basta alejarse del hogar que este prostituye y profana, y protestar con este alojamiento contra una vida que le humilla. ¿Es la causa determinante del divorcio el atentado de un cónyuge contra la vida del otro? Pues tambien la separación aleja el peligro y le hace imposible de todo punto; y lo que es mas digno de tomarse en cuenta es que no sirve á ningún interés bastardo y corruptor que el cónyuge culpable pudiera llevar tal vez en sus malos propósitos. El mútuo consentimiento, fundado en una antipatía invencible de uno á otro cónyuge, podría aceptarse como causa determinante del divorcio; pero ¿por qué medios se demuestra la existencia de esta antipatía fatal? ¿Por qué medios se asegura el legislador de que todo ello no sea una ficción de los cónyuges, disgustados de sí mismos, y la obra de un plan preconcebido para lle-

transacción con las debilidades y pasiones humanas, es una *válvula de seguridad* contra la terrible alucinación de un momento, y no cierra la puerta al arrepentimiento y la reconciliación de los cónyuges, ni por consiguiente á su desagravio, cuando llegue para ambos la hora de la decepción y del desencanto por sus pasados extravíos; y esta idea sublime y cristiana, que en el órden de las ideas religiosas hace este sistema muy superior bajo todos aspectos al divorcio, lo hace tambien en mi pobre opinión ante la razón y ante la naturaleza.

Nos parece, decíamos hace largos años en un librito que mereció ser declarado de texto en nuestras escuelas (1), y lo reproducimos aquí como muestra de antigua y arraigada convicción: «nos parece que es calumniar á la naturaleza humana suponer que las malas pasiones de un momento, ó el justo rencor producido por una ofensa han de separar tan profundamente á los cónyuges en un período determinado, que ya no sea dable su reconciliación ni la reparación de su falta, y en esta hipótesis exagerada se fundan los partidarios del divorcio. El hombre no puede vivir sin sus recuerdos. El presente, la realidad actual, se ofrece á sus ojos como una cosa árida; la memoria del pasado embellece su existencia; la esperanza del porvenir la mantiene. Quitarle á un hombre la memoria, el recuerdo de sus días felices, y aun el de sus penas y desgracias; negarle el derecho de perdonar y el de arrepentirse, y le habreis

(1) *Nociones fundamentales del derecho.*

ne la disposicion 11 de la Real orden circular de 9 de marzo último. y la carta de pago correspondiente se presentará, con arreglo al art. 151 de la ley de reemplazos, a la comision provincial respectiva, que cuidará del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

—Otra fecha 13 disponiendo, a fin de conocer el resultado de las disposiciones del decreto de 30 de abril sobre revision de las operaciones de reemplazo anteriores al de este año, que los gobernadores manifiesten en qué día se dió principio en la provincia de su respectivo mando a la revision de alistamientos, su resultado, en qué día empezó la revision de exenciones, cuantas han sido otorgadas nuevamente y cuantas no, número de mozos que no hayan acudido al acto de revision, disposiciones adoptadas para que completen sus cupos los pueblos desde 1869 y su resultado; advirtiéndolo que la revision de exenciones debe comprender absolutamente todas las otorgadas anteriormente, sin distincion alguna, y que los mozos a quienes les hubieren sido denegadas declarándolos definitivamente soldados, deben cubrir su plaza en el ejército, sin excusa ni pretexto alguno.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 15 (nueve noche). Asamblea nacional. La sesion se ha prolongado hoy mas que de costumbre.

El Vicepresidente del Consejo de ministros contestando a un violento discurso del Sr. Gambetta, dice que no quiere ningún ataque equivoco contra el Gobierno.

—Proponed, dice, una orden leal y directa contra el ministerio.

Gran sensacion. Continúa la sesion.

(No se ha recibido aun el despacho anterior dando detalles sobre esta sesion que debe haber sido de grande interes. El asunto que se debatía debe ser sobre la eleccion bonapartista).

Viena 15.—Hoy se ha celebrado en Ischl la entrevista entre los emperadores de Austria y Alemania.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Hoy terminan.—Los espectáculos de ópera italiana de nuestro coliseo principal, terminan con la funcion de esta noche, poniéndose en escena una de las producciones mas célebres del repertorio italiano, Lucia de Lamermoor, del divino Donizetti.

Anoche se cantó la magnífica ópera Rigoletto, con muy buen éxito, sobresaliendo en su ejecucion la señora De-Baillou Marinoni, que tantos aplausos ha conquistado durante su permanencia en esta capital, y que hizo gala de su bellísima voz y de su excelente método de canto, lo cual le valió entusiastas aplausos y ser llamada a la escena.

La señorita Llanos nos presentó un

tipo de jitsna, como ella solo sabe crearlos; los Sres. Fávvaro y Cantoni estuvieron perfectamente, de modo que al terminar el cuarteto del último acto obtuvieron una verdadera ovacion.

Accedemos gustosos.—Con anuencia de su autor y a petición de parte interesada que desea saber quien ha escrito la biografía que publicamos el jueves de la artista cantante, señorita Llanos, debemos manifestar, que el mencionado escrito es debido a la pluma de nuestro amigo Sr. Villar Modonés, maestro director de orquesta del teatro de esta capital.

Súplica.—Los vecinos de las calles del Parque y Llorca, la hacen muy reverente y a quien, correspondiendo, para que se manden apisonar y regar los escombros-tierra que han arrojado a dichas calles, y que procedan de obras que se están haciendo en edificios de las mismas, siendo insostenible para aquellos habitantes el estado del piso, en particular, en la citada calle del Parque.

Testimonio convincente.—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos a la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres días de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié a tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habían desahuciado. Dieron a mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que estaba inflamado, y además tenía una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La Señorita Dolores Valgo de Caracas, en una carta al Doctor Bristol dice lo siguiente: Solo en la medicina de V. (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de más de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—419.

Toros.—No hay que cansarse: los toros constituyen la diversion española por excelencia. En vano el siglo XIX se esfuerza en combatirlos; en vano la filosofía moderna los anatematiza. Los españoles están todavía por los toros, y puesto que ellos lo quieren, dejémoslos gozar de su espectáculo favorito.

Dicen todos que los tiempos están malos, que no hay dinero, que mas de una calamidad nos abruma; y esto no obstante, ayer tarde vimos casi completamente llena la plaza de toros; prueba evidente de que el pueblo está siempre dispuesto a hacer un sacrificio supremo en pró de esa diversion contra la cual tanto clama la ilustracion moderna.

A las cuatro y media en punto apareció la presidencia en su palco, y dada la señal sonaron las armonias de la banda

de música que amenizaba el espectáculo, y salió la cuadrilla, resplandeciente de oro y plata, precedida por dos ministriles y seguida de las mulillas ricamente enjazzadas con arrosos y adornos nuevos. Hecho el saludo de costumbre, un ginecete caballero en un magnifico corral que manejaba con suma maestría, recogió la llave del toril, y algunos segundos despues, saltó a la arena Rumbon, animal de hermosa estampa, retinto, ojinegro, bien armado y de muchas libras. Ostentaba divisa naranjada, distintivo de la ganadería de D. Fructuoso Flores.

Despues de haber recorrido el redondel un si es no es asombrado, embistió con bastante voluntad a la gente de a caballo y tomó hasta ocho varas de Calderon y Gutierrez, matádoles un caballo, hiridiéndoles otro y haciéndoles sufrir mas de un batacazo. Pablo Herraiz y Paco Gutierrez le cogieron tres medios pares de banderillas y Frascuelo vestido de carnia y plata salió a darle el último trago, y a fé que lo hizo con la sal del mundo y con suma gallardía despues de haberle trastreado con maestría, se fué al toro y le remató asestándole una magnífica estocada a volapié y por todo lo alto en medio de los rubios.

Terrible se llamaba el segundo toro: pertenecía a las dehesas de D. Higinio Florez; a juzgar por su divisa tricolor, ó sea encarnada celeste y blanco. Negro listón y cornicorto, se presentó avante y luciendo sus muchos pies; pero aunque no rehuya el hierro puesto que tomó cuatro varas de Calderon y tres de Gutierrez, ni recargaba al sentirse herido por el hierro, ni manifestaba mucho empeño en habérselas con los picadores: esto, no obstante, mató un caballo y mandó otro a la enfermería. Gaspar y Gomez, le pusieron dos medios pares, el primero algo azoradillo, y el segundo con mucha parsimonia, y salió a matarle Angel Fernandez, que vestía como Frascuelo carmin y plata. Nada diremos por hoy, de la manera de trastrear de este diestro: algo apurado anduvo para arreglar el toro, que se mantenía bastante entero y se había hecho de mucho sentido; pero al fin y al cabo le mató de una buena estocada a volapié despues de haberle señalado un pinchazo.

El tercer bicho llevaba por nombre Señorito, y era de D. Higinio: berrendo en negro, bien armado y de muchas libras, asomó lentamente por la puerta del toril, y miró a la plaza con precaucion: pacífico, a juzgar por su aspecto, y moderado en sus movimientos, no nos pareció muy a propósito para dominar la situacion de un circo preparado a la lidia. Sin embargo manifestó inclinacion a dar grandes saltos, pues tomó el olivo hasta cuatro veces, y aun quiso encaramarse al tendido produciendo la consiguiente dispersion; pero por lo demás no se mostró muy aficionado al hierro: tomó de mala gana tres varas de Calderon y tres de Fernandez, hiriendo al uno un jaco y haciendo sufrir al otro una regular costalada. Los chicos le pusieron un par y medio: ayer fué la tarde de los medios pares, y Frascuelo le mató despues de haberle dado una

corta, descabellándole la segunda vez que lo intentó.

Cariñoso era el nombre del cuarto: rojo listón bragado, pequeño de cuerpo y bien armado se presentó jugueton y corredor en demasia; pero habiéndole parado a virtud de un capeo, reparó en los rocines que montaban Calderon y Gutierrez, y aunque no con gran interés tomó dos varas del primero y cinco del segundo, propinando a esto un terrible batacazo. Herraiz y Argüelles le pusieron dos pares y medio y Fernandez lo mató de un volapié algo dificultoso.

Llegó el quinto toro que se llamaba Peregrino, y aquí fué troya. Fiense ustedes de las apariencias: hacia mucho tiempo que no había visto el público mas hermosa estampa de toro: Castaño, haldinegro, buen mozo y armado a maravilla, se presentó con gallardía, y mirando a todas partes con cierto desenfado. Verdad es que no manifestó gran empeño en habérselas con las picas, pues solo tomó una de Calderon y otra de Fernandez, hiriendo al uno un caballo y haciendo besar al otro el santo suelo; pero hé aquí que el toro despues de haber saltado dos veces la valla, empezó a aplanarse de tal suerte que el señor presidente mal aconsejado, en nuestro concepto, dispuso antes de tiempo y sazon, que se le pusiesen banderillas de fuego. No creimos nosotros que su señoría estaba en lo justo, y el caso es que el público y aun los toreros, opinaron como nosotros, el primero protestando del acuerdo de la presidencia como se protesta en las plazas de toros, á gritos y aun á pedradas, contra los pobres banderilleros que iban á ejercer su oficio contra su voluntad; y los segundos haciendo públicas demostraciones de estraneza. Hubo, pues, un momento de conflicto. El señor Alcalde debió comprender que había andado un poco ligero; pero no era cosa de dejar mal parado el principio de autoridad, é insistió en que se pusiera fuego al toro, que aun no lo había merecido: el público insistió tambien en su enérgica protesta, de suerte, que algun banderillero lo sintió al recibir una lágrima de San Pedro en la espalda.

Nuevo momento de perplejidad: la cuadrilla se retiró del redondel dejando a Peregrino solo y luciendo su hermosa estampa. Por fin despues de un largo rato de deliberacion, se adoptó un término medio, y los cabestros salieron á recoger al toro, que volvió tranquilamente al chiquero, salvándose de la muerte, al menos por ayer tarde.

Tal fué el fin del conflicto, hijo en nuestro concepto de falta de competencia taumaturgica en el señor presidente ó los que lo aconsejaban.

Despues de este percauce, el sétimo toro que salió a la arena, llamado Comino, ya no importó un idam al público: era negro lamitostado, pequeño y cornicorto, vivaracho y jugueton, perro toro, cuadrilla y caballos estaban huidos y se lidió a calacuerda: tomó cinco varas, Gomez le puso un par con mucho acierto y le despachó de cualquier manera y a la tercera estocada Fernandez.

En resumen: la corrida regular; los toros de buena cepa: pero blandos, jóvenes en demasia y poco aficionados al hierro; Frascuelo muy bien, la cuadrilla así así; los picadores tumbones hasta dejarlo de sobra; la concurrencia magnífica; la presidencia, con lo dicho anteriormente, creemos que basta.

A la otra pues, que puede ser buena á poco que todos ayuden.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, de Torreveja, con 17.200 ks. sal á D. J. Mas.

Laud Bautista, de 37 ts., p. M. Furio, de Torreveja, con 17.800 ks. sal á D. A. Garcia.

Vapor Tajo, de 456 ts., c. G. Roig, de Barcelona, con efectos.

DESPACHADOS.

Balandra San Antonio, de 11 ts., patron F. Moll, para Denia, con efectos.

Berg. gcl. Gran Sultan, 103 ts., capitán R. Fernandez, para Rivadeo, con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Sinfonosa viuda y sus 7 hijos mrs. y San Federico ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—Stas. Justas y Rufina, hermanas virgs. y mrs. y San Vicente de Paul of. y fr.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve menos cuarto misa conventual, en Santa María á las ocho y media misa mayor. En la Virgen de Gracia á las siete y media misa de renovacion. En el Cármen predicará en la novena D. Andrés Oliver, teniente cura de la Colegial.

Lunes.—En las Agustinas el Diez y Nueve de San José con sermon que dirá D. Rafael Amat, Pbro. En el Cármen predicará D. Enrique Farach, Pbro.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las nueve, la magnífica ópera en tres actos, Lucia de Lamermoor. Entrada general 4 rs.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde á las cuatro y media tendrá lugar la segunda media corrida de toros. Entrada general, 12 reales.

ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Idioma francés.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifébril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economia del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 rs., librande 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Ponteijos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Ponteijos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torreveja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermano, calle Mayor número 13, Alicante.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 2.º desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.

Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

Farmacia de R. Hernandez,

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

ENFERMEDADES SECRETAS GONORREAS, PURGACIONES, FLORES BLANCAS, y demás padecimientos de los órganos genito urinarios.

Se combaten y curan radicalmente con cualquiera de los preparados siguientes:

- AL INTERIOR.
    - Cápsulas legítimas de Ricord.
    - » de Copaiva de Mothes.
    - » de id. de Molles.
    - » de Raquin.
    - » Peruvianas de Borrell.
    - » de Mático de Grimauld.
    - » de Copahine de Mege sencillas.
    - » » ferruginosas.
  - AL EXTERIOR.
    - Inyeccion Ricord.
    - » Brou.
    - » Mático.
    - » Tadet.
    - » de Brea.
- Y otros varios que sería prolijo enumerar.

Debe auxiliarse la curacion para su mas rápido y feliz éxito con los depurativos y regenerativos que tambien se espelan en esta oficina y cuya legitimidad se garantiza.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Podientes, medias aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bañones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapolos, cigarreras con música, pasacas, cisternas, portiers, transparentes, jugueteras, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

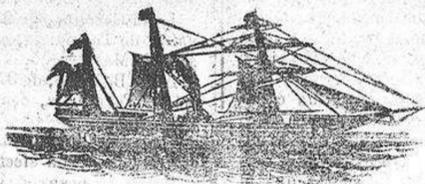
Se admiten á la matricula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlo. á la Direccion del Establecimiento.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

### LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas: De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consiguatarios: Sres. Freres Hermanos y compañía. —Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES

### SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Freres Hermanos y compañía.

## NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

### ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

# TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

A anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

# PAPELES PINTADOS. COMPLETO SURTIDO.

Manuel Garcia, S. Francisco, 22.

# A LOS BAÑISTAS

Artículos de uso indispensable ó conveniente que se les recomiendan.

Espojas inglesas, volcánizadas, higiénicas é incorruptibles.—Nuevo descubrimiento.—Precio, 12 reales una. Agua de Colonia Oriental.—Vigoriza el sistema nervioso, entonando el tegido muscular.—Es tambien el mas grato perfume del tocador.—Precio 6 rs. frasco. Aceite nutritivo imperial.—Conserva, tonifica, fortifica y embellece la cabellera. Limpia la cabeza de caspa y erupciones cutáneas.—Precio 6 rs. frasco. Flor de cold-cream á base de glicerina.—Para blanquear, dar frescura y suavizar el cutis.—Quita, además, toda clase de exantemas o manchas cutáneas.—Precio 4 rs. bote.

Carteras y estuches de medicaciones alopatricas y homeopáticas, con sus guías manuales ó instrucciones.—Pureza garantida y conservación indefinida. Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo.—Aparatos de varias formas y sistemas, para obtenerlas en líquido con toda perfección y notable economía

Y muchos otros artículos de verdadera utilidad en el ramo de la higiene y medicina domésticas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

## Ultimas novedades.

### PALOMARES.

Calle Mayor, núm. 10, frente al Casino.

En este establecimiento, recientemente reformado, acaba de recibirse un magnífico surtido procedente de las mas afamadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad de clases y colores, para Señora y Caballero, Bisutería y perfumería finas y diferentes artículos de moda, todo del mejor gusto y á precios sumamente económicos.

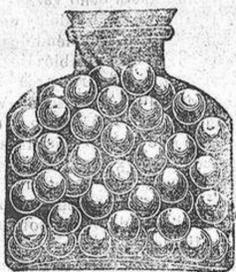
# ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, barinosos, escamosos, eczéma, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrófulas, la sarna la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró, s., Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

## Pildoras Vegetales

Azucaradas



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago, El Hígado, y Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Barcelona.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Barcelona.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas, Hachas, Garlapas, Cepillos, Junteras, Guillames, Tenazas, Alicates, Corta-frios, Martillos, Limas, Escofina, Sierras, Serruchos, Verdugos, Compases, Terrajas, Triscadores, Ficteros, Saca-bocados, Triángulos, Barreas, Berbiquies, Formones, Gabias, Roblones, Escuadras, Destornillad, Ouchillas.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y sordas de mas. De un cuerpo. De canchige ó canchira. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.

Dos viajes semanales.

### AMALIA

## CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje.

Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

## GANGA SIN IGUAL.

Gratis y á vuelta de correo se dirá el precio de cualquier libro que se desee, tanto nuevo como usado (baratísimo en este caso) y previo pago se remitirá certificado el libro á quien lo pida. A D. Venancio Acosta, Luna, 26, 2.º, Madrid.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil á cuantos se dedican á la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra,

# CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.



## TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite limpiar los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

« Yo, doctor ROUX, certificado, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera. »

« Paris, 13 marzo 1865. »

« El doctor Roux. »

## TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tife de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alciuidades Desnous.

## ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanqueos de aceite empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se engruesan al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.— La Albina no contiene ninguno de estos productos metalicos. Está, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo titulo el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.— Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella.— La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la quimica moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

## JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respeto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de teche agradableísimo.

## POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

## BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

## CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

### EL ALCIUIDADES

Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor: En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

### Enfermedades del pecho.

## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

preparado en frio con hígados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 10 r.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL.—DE SOSA,—DE HIERRO, contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 r.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA, Blanco.—Rubio, preparado en frio con hígados frescos. Precios: blanco 9 r.; rubio 8 r.

Casa MONTREUIL HERMANOS Y CA, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris.

Fabrica en Clichy-la-Garenne-París

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

## TINTURA UNICA (un solo frasco), la mas fácil de emplear; tñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 r. Paris, España, Sordo, 31;—En Alicante, Guillen Lopez hermanos.

En las mismas casas está de venta la

## POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA del Dr. NYSTEN,

enfermedades de los cabellos. Precio 14 rs. Paris, FILLIOL ET ANDOQUE.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de marino y algodón, á precios sumamente arreglados.

## DILIGENCIAS DIARIAS

de Alicante, Villajoyosa, Benidorm,

Altea, Alfaz y Callosa Ensarriá,

DE

Joaquín Elore y Compañía

Precios de Alfaz.

Berlina, 12 rs.—Interior, 8.—

Cupé, 7.—De Callosa, Berlina, 14

reales.—Interior, 10.—Cupé, 9.

Salida de Alicante á las diez de

la mañana.

El despacho de billetes, Posada

de la Balseta.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde el pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cénodas, arcaes, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

calle Mayor, núm. 13, Alicante

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC

CA X CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Esteño superior. Bandera y Cordero

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,